



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
TLALCHAPA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018
Seguimos trabajando para ti...



GOBIERNO DEL ESTADO DE
GUERRERO

**Manual de Organización de la
Dirección del Sistema de Evaluación de
Desempeño Municipal (SEDEM)**





Objetivo.

Implantar el Sistema de Evaluación del Desempeño para la verificación y monitoreo del cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos federales, estatales y municipales, el impacto social de los programas y de los proyectos, e identificar la eficiencia, economía, eficacia y la calidad en la Administración Pública Municipal.

Contribuir a la mejora de la eficiencia y el desempeño de los programas, mediante la coordinación del Sistema de Evaluación del Desempeño al que se refiere la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y las acciones en materia de transparencia del gasto público, con la participación de las unidades administrativas competentes del Ente Público, en el marco del Sistema Municipal de Planeación Democrática.

Impulsar el Presupuesto basado en Resultados, como el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos.

Diseñar los instrumentos jurídicos mediante los cuales se acordarán y formalizarán los compromisos que coadyuven al logro de los objetivos y metas de las políticas públicas y de los programas presupuestarios, así como al mejoramiento institucional.

Proporcionar, a través del software Suinpac – Contable (GRP), en forma permanente y sistemática, información de los avances y resultados de la evaluación del desempeño de las políticas públicas, de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos públicos asignados a éstos, sin perjuicio de la que corresponda proporcionar a otras áreas.





Funciones.

1. Definir e implementar las acciones y mecanismos necesarios así como dictar las disposiciones correspondientes, para llevar a cabo la evaluación de los recursos públicos federales, estatales y municipales, al igual que su seguimiento, de manera coordinada, con la participación que corresponda a otras instancias municipales.
2. Instrumentar las estrategias que fomenten la generación, integración, difusión y uso de información del desempeño en las distintas etapas del ciclo presupuestario, en el marco del Presupuesto basado en Resultados (PbR).
3. Concentrar, analizar, sintetizar y publicar en medios impresos y electrónicos, información relacionada con el ejercicio, evaluación y, en general, el desempeño de los recursos públicos federales, estatales y municipales, para impulsar la transparencia en materia presupuestaria.
4. Analizar las normas legales y reglamentarias, así como aquellas de carácter administrativo, en materia de planeación estratégica, a fin de establecer disposiciones que contengan criterios y procedimientos para la elaboración y el seguimiento de los programas derivados del Plan Municipal de Desarrollo (PDM).
5. Formular y emitir disposiciones en materia de evaluación y seguimiento del desempeño presupuestario de la Administración Pública Municipal.
6. Revisar y analizar los proyectos de programas sectoriales, regionales y especiales de la Administración Pública Municipal, así como de los programas institucionales del Ente Público, a fin de emitir el dictamen correspondiente, y sean sometidos a la aprobación del Titular del Ejecutivo o, en su caso, aprobados por el encargado de las finanzas públicas municipales.





7. Establecer las disposiciones relativas a la definición de objetivos e indicadores de desempeño de los programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal, así como realizar el seguimiento en el logro de sus metas en concordancia con el Plan Municipal de Desarrollo (PDM).
8. Analizar y formular propuestas de criterios, acciones o mecanismos con base en la información generada por el Sistema de Evaluación del Desempeño, a fin de fortalecer el proceso presupuestario.
9. Determinar mecanismos y estrategias de capacitación para servidores públicos del gobierno municipal, en materia de Presupuesto basado en Resultados, Sistema de Evaluación del Desempeño, planeación municipal basada en resultados y seguimiento del gasto municipal.
10. Coordinar actividades que promuevan la Gestión por Resultados en el sector público, y en el caso del sector privado, que estén involucrados en los procesos de programación, presupuestación, ejercicio y evaluación de los recursos públicos.
11. Definir e implementar los sistemas y mecanismos, así como emitir las disposiciones necesarias, que permitan a la entidad municipal reportar el ejercicio de los recursos públicos federales y estatales que les sean transferidos, así como para realizar las evaluaciones correspondientes.

